



Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

## **Audiencia Pública Región Cuyo 2022**

### **INFORME**

La Audiencia Pública para la Región Gran Cuyo (provincias de La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis) fue convocada por resolución N°12/2022.

Como instancia formal de participación ciudadana, la Audiencia Pública es un acto de acceso público, como cada instancia de su implementación, tal como consta en expediente 13/2022 acorde a lo previsto en previstos en la Resolución DPSCA N°56/2016, Resolución DPSCA N°7/2021 en lo que resultare pertinente y Resolución DPSCA N°74/2021. La inscripción de oradores y oradoras se realizó entre el 24 de febrero y el 10 de marzo. Se llevó a cabo el 17 de marzo en la Ciudad de Mendoza, provincia de MENDOZA, en modalidad mixta, con participaciones presenciales y remotas. Toda la jornada fue transmitida por streaming de video con subtítulo simultáneo e interpretación Lengua de Señas Argentina <> Español. El registro audiovisual y la transcripción de las intervenciones están disponibles en la página web del organismo.

"Concentración de la propiedad, nuevos medios digitales y derecho humano a la comunicación" fue el eje sugerido en la convocatoria 2022. En la Audiencia Pública para la Región Gran Cuyo expusieron 54 (cincuenta y cuatro) grupos que reúnen a 68 (sesenta y ocho) personas. En este informe, se exponen las temáticas a las cuales refieren esas intervenciones y se detallan las oradoras y oradores que las abordaron.

#### **1. El rol del Estado en la regulación del sistema de medios.**

La reivindicación y demanda de un rol activo del Estado en la definición y ejecución de una perspectiva y un proyecto en relación a la cultura y, específicamente, a los medios audiovisuales, atraviesa buena parte de las exposiciones que se escucharon en las Audiencias Públicas. Las temáticas y propuestas específicas están desarrolladas en cada eje de los informes, pero es necesario mencionar este enfoque como un posicionamiento explícito en algunos casos, transversal a las demandas y propuestas, en otros. El factor común es el reclamo por mayor presencia y acción del Estado mediante la aplicación del articulado de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que contribuye a la democratización del sistema de medios, políticas públicas que regulen el funcionamiento del sector audiovisual, el control de los diversos actores con presencia en el sector, la promoción de los más postergados y la articulación entre los diversos niveles, poderes e instancias del Estado.

#### Expositores/as:

- Marcelo Stern. Biblioteca Casa por la Memoria y la Cultura Popular. Godoy Cruz, Mendoza.
- Carlos Almenara. Secretaría de Comunicación Democrática – Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Mendoza. Mendoza, Mendoza.



- Víctor Pérez. Cooperativa de Trabajo Condor Andino Limitada. Rawson, San Juan.
- Noelia Viola. CONTA - Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas. Luján de Cuyo, Mendoza.
- Nora Santos. Programa Provincial de Radios y Medios Escolares, Dirección General de Escuelas. Godoy Cruz, Mendoza.
- Lidia Virtudes Elena Della Santa. Comité por la Libertad de Milagro Sala - Regional Mendoza. Godoy Cruz, Mendoza.
- Pedro Argentino Romo. Radio Comunitaria Algarrobal 106.3 - Centro Social Cultural y Deportivo Algarrobal Borbollon. El Algarrobal, Las Heras, Mendoza.
- Gabriela Alejandra Marcucci y Consuelo Herrera. INADI Mendoza. San Martín y Mendoza, Mendoza.
- Fernando Rule, Liga Argentina por los Derechos Humanos. Mendoza, Mendoza.
- Miguel Ambas. Radio comunitaria La Lechuza / Mesa nacional FARCO. Pocito, San Juan.
- Soledad Narváez. Radio FM La Tusca 96.1. Chepes, La Rioja.
- Fernanda Romina Gómez. Universidad Nacional de La Rioja. La Rioja, La Rioja.
- José Andrés Requielme Pizarro. Cooperativa de Trabajo Radio Rebelde San Luis. San Luis, San Luis.
- Alejandra Nocheli y Luz María Viñals. Equipo de las asignaturas Derecho de la Información - Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis. Juana Koslay y San Luis, San Luis.
- Rodolfo Domínguez. INADI delegación San Juan. San Juan, San Juan.

## **2. Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y regulación de los medios audiovisuales y las plataformas digitales.**

En este punto se mencionan las intervenciones que hacen referencia a los principios en los que se fundamenta la LSCA y a artículos específicos, para manifestar su relevancia en la construcción de una comunicación más plural, democrática e inclusiva y para analizar, defender o reclamar su aplicación. En ese diagnóstico, es especialmente atendido el debilitamiento de esta ley por reveses judiciales y medidas de gobierno establecidas durante la presidencia de M. Macri. Un punto específico abordado -por su actualidad y urgencia en 2022- es el de la caducidad de los fondos específicos para el financiamiento de la industria y las instituciones culturales, centralmente por su afectación al Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA) y a la propia Defensoría del Público.

También se plantea la necesidad de actualizar la normativa audiovisual en virtud de los avances tecnológicos que se evidencian en el campo comunicacional desde su sanción hace más de una década. En este sentido, se solicita a la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual impulsar y apoyar la creación de espacios plurales para una evaluación colectiva de la LSCA y la definición de nuevas propuestas legislativas.

Respecto del funcionamiento de las plataformas y redes de comunicación digitales, se establece la necesidad de políticas públicas -normativas, programas y otras acciones específicas- que tengan el derecho a la comunicación como sustento.



En ese marco, la ampliación de las competencias de la Defensoría del Público aparece como una demanda vinculada al ejercicio y defensa de los derechos de las audiencias, en la medida que las plataformas y contenidos digitales son una extensión de los servicios audiovisuales broadcasting.

Expositores/as:

- Silvana Iovanna Caissón. Universidad Nacional de San Juan - CONICET / Universidad Nacional de Córdoba / Universidad Nacional de Cuyo. Bermejo, Mendoza.
- María Alejandra Ibáñez. Radio y Televisión Riojana. La Rioja, La Rioja.
- Marcelo Stern. Biblioteca Casa por la Memoria y la Cultura Popular. Godoy Cruz, Mendoza.
- Carlos Almenara. Secretaría de Comunicación Democrática – Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Mendoza. Mendoza, Mendoza.
- Darío Figueroa. Asociación Comunicacional y Cultural La Mosquitera. El Bermejo, Mendoza.
- Noelia Viola. CONTA - Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas. Luján de Cuyo, Mendoza.
- Manuel Francisco Olalla. Centro Padre Carlos Mugica, para la promoción pastoral, social y la reflexión política. Godoy Cruz, Mendoza.
- Nora Santos. Programa Provincial de Radios y Medios Escolares, Dirección General de Escuelas. Godoy Cruz, Mendoza.
- Ariel Robert. Portada.com.ar e Instituto Fabián Calle - Formación en Comunicación Social, Universidad de Congreso. Luján de Cuyo, Mendoza.
- Mónica Bascuñán. Observatorio de Discapacidad de la provincia de Mendoza. San José, Mendoza.
- Sebastián Schaer. Giramundo TV Comunitaria. Guaymallén, Mendoza.
- Juan Burba. Unión Campesina y Territorial - Radio Tierra Campesina. Jocolí, Mendoza.
- Gabriela Alejandra Marcucci y Consuelo Herrera. INADI Mendoza. San Martín y Mendoza, Mendoza.
- Miguel Ambas. Radio comunitaria La Lechuza / Mesa nacional FARCO. Pocito, San Juan.
- María Alejandra Nadalini y Cecilia Alejandra Racca. Colectivo Comunicación - Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de San Luis. San Luis, San Luis.
- Fernanda Romina Gómez. Universidad Nacional de La Rioja. La Rioja, La Rioja.
- José Andrés Requelme Pizarro. Cooperativa de Trabajo Radio Rebelde San Luis. San Luis, San Luis.
- Jenny Luján. Asamblea por la Vida Chilecito. Chilecito, La Rioja.
- Liliana Oviedo. Sindicato de Prensa y Comunicación de San Juan. Santa Lucía, San Juan.
- Alejandra Nocheli y Luz María Viñals. Equipo de las asignaturas Derecho de la Información - Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis. Juana Koslay y San Luis, San Luis.
- Cecilia Vila y Norma Velardita. Mapa de medios digitales de San Juan. Observatorio de medios, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de San Juan. San Juan, San Juan.

### **3. Ordenamiento del espectro.**



Diversas exposiciones plantean una caracterización del espectro radioeléctrico, desde una mirada federal y en las provincias y localidades del país. Se expone la existencia de distintos tipos de reconocimientos legales sobre los cuales no se cuenta con datos precisos, problemas en los llamados a concursos para el acceso a licencias y una marcada concentración geográfica y económica.

Las principales demandas al respecto son la actualización de un censo que genere información pública acerca de qué medios existen, cuáles están en funcionamiento y quiénes son sus titulares; y, complementariamente, el desarrollo de un plan técnico y llamado a concursos para la legalización de los medios y el ordenamiento del espectro acorde a lo establecido en la LSCA.

Expositores/as:

- Silvana Iovanna Caissón. Universidad Nacional de San Juan - CONICET / Universidad Nacional de Córdoba / Universidad Nacional de Cuyo. Bermejo, Mendoza.
- Víctor Pérez. Cooperativa de Trabajo Condor Andino Limitada. Rawson, San Juan.
- Darío Figueroa. Asociación Comunicacional y Cultural La Mosquitera. El Bermejo, Mendoza.
- Noelia Viola. CONTA - Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas. Luján de Cuyo, Mendoza.
- Nora Santos. Programa Provincial de Radios y Medios Escolares, Dirección General de Escuelas. Godoy Cruz, Mendoza.
- Pedro Argentino Romo. Radio Comunitaria Algarrobal 106.3 - Centro Social Cultural y Deportivo Algarrobal Borbollon. El Algarrobal, Las Heras, Mendoza.
- Ariel Robert. Portada.com.ar e Instituto Fabián Calle - Formación en Comunicación Social, Universidad de Congreso. Luján de Cuyo, Mendoza.
- Sebastián Schaer. Giramundo TV Comunitaria. Guaymallén, Mendoza.
- Miguel Ambas. Radio comunitaria La Lechuza / Mesa nacional FARCO. Pocito, San Juan.

#### **4. Conectividad como servicio público.**

El acceso a internet es reconocido y demandado como un derecho humano, como vía para el ejercicio del derecho a la comunicación y la libertad de expresión y el acceso a otros derechos.

Desde este enfoque, se sugieren diversas vías que garanticen el acceso a internet, entendido como servicio público esencial bajo criterios de calidad y valores asequibles en todo el territorio nacional. La promoción de prestadores públicos y comunitarios y el reclamo por la gratuidad del servicio son algunas de las medidas concretas demandadas.

Expositores/as:

- María Alejandra Ibáñez. Radio y Televisión Riojana. La Rioja, La Rioja.
- Carlos Almenara. Secretaría de Comunicación Democrática – Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Mendoza. Mendoza, Mendoza.
- Ríos Héctor Rolando. La Pega, Lavalle, Mendoza.



- Nora Santos. Programa Provincial de Radios y Medios Escolares, Dirección General de Escuelas. Godoy Cruz, Mendoza.
- Ariel Robert. Portada.com.ar e Instituto Fabián Calle - Formación en Comunicación Social, Universidad de Congreso. Luján de Cuyo, Mendoza.
- Cesar Bonanote y Verónica Bergner. Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Ciudad de Buenos Aires (organismo nacional), Buenos Aires.
- Alejandra Nocheli y Luz María Viñals. Equipo de las asignaturas Derecho de la Información - Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis. Juana Koslay y San Luis, San Luis.

### **5. Contenidos, representaciones, perspectivas y participación en los medios audiovisuales.**

Diversos colectivos y actores sociales (personas mayores, pueblos indígenas, trabajadores, diversidades y disidencias de géneros, juventudes, niñas y niños, comunidad afrodescendiente, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, entre otros) demandan a los medios ser reconocidos como fuentes de información -muchas veces reconocen ser ignorados y/o censurados-, al tiempo que solicitan un tratamiento adecuado de los temas que les conciernen. Se exige responsabilidad en la comunicación de datos sensibles (acorde a las diversas leyes que reconocen y promueven derechos de los colectivos sociales) y la contextualización y seguimiento de los temas. También se cuestiona el recurso a ciertas fuentes, especialmente las policiales. Asimismo, se demanda a los medios priorizar información socialmente relevante en la medida que son espacios para la comunicación y la expresión de la ciudadanía.

Adicionalmente, algunos de estos colectivos reclaman mayor participación en la gestión y producción de medios (personas con discapacidad, mujeres y disidencias, personas mayores, centralmente).

Respecto del origen de los contenidos audiovisuales, se señala la falta de producción local entendida como consecuencia del centralismo y la concentración de la propiedad de los medios.

Se denuncia la producción y circulación mediática de discursos de odio estigmatizantes, discriminadores y/o criminalizantes, cuyos efectos -el miedo y la incertidumbre- actúan como disciplinadores sociales. Estos discursos se vinculan fuertemente a las diversidades y disidencias. En este marco, se demanda al Estado la protección de estos colectivos en relación a los medios de comunicación, políticas públicas y un rol activo por parte de la Defensoría del Público.

#### Expositores/as:

- Silvana Iovanna Caissón. Universidad Nacional de San Juan - CONICET / Universidad Nacional de Córdoba / Universidad Nacional de Cuyo. Bermejo, Mendoza.
- Carlos Almenara. Secretaría de Comunicación Democrática – Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Mendoza. Mendoza, Mendoza.
- Darío Figueroa. Asociación Comunicacional y Cultural La Mosquitera. El Bermejo, Mendoza.
- Diego Pedernera. OMIN Género y Diversidad Sexual. Guaymallén, Mendoza.



- Ana María Villafañe. JUBYPEN Mendoza - Asociación de Jubilad@s y Pensionad@s de Mendoza. Godoy Cruz, Mendoza.
- Mario Alberto Vargas. CLIK (agrupación por los derechos del colectivo LGTTBIQ+). Mendoza, Mendoza
- Ríos Héctor Rolando. La Pega, Lavalle, Mendoza.
- Nora Santos. Programa Provincial de Radios y Medios Escolares, Dirección General de Escuelas. Godoy Cruz, Mendoza.
- Ricardo Quevedo. Centros de Jubilados de Mendoza. Guaymallén, Mendoza.
- Lidia Virtudes Elena Della Santa. Comité por la Libertad de Milagro Sala - Regional Mendoza. Godoy Cruz, Mendoza.
- Sonia del Carmen Asensio. JUBYPEN - Asociación de Jubilados y Pensionados de Mendoza. Godoy Cruz, Mendoza.
- José Granados, Gloria Ferrando y Carlos Oviedo. Asociación de Jubilados Altos Godoy. Las Heras, Mendoza.
- Mónica Bascuñán. Observatorio de Discapacidad de la provincia de Mendoza. San José, Mendoza.
- Silvia Susana Paredes. La Corriente Alternativa. Las Heras, Mendoza.
- María Cecilia Tosoni, Facultad de Educación, Universidad Nacional de Cuyo. Godoy Cruz, Mendoza.
- María Florencia Fernández Favarón. Trabajadora Social de PAMI Mendoza, Docente Cátedra Desafíos para la contención de Personas Mayores, Carrera de Trabajo Social, Universidad nacional de Cuyo. Guaymallén, Mendoza.
- Gabriela Alejandra Marcucci y Consuelo Herrera. INADI Mendoza. San Martín y Mendoza, Mendoza.
- Patricia Farina. Educadora en Contextos de Privación de Libertad 32. Mendoza, Mendoza.
- Cintia Muñoz, Fabricio Fiochetta y Facundo Vereda. El Árbol Rojo - Dirección de Salud Mental y Adicciones. Mendoza.
- Fabián Olivares y Mary Mallea. Radio Comunitaria La Montonera. Jáchal, San Juan.
- Carolina Jéssica Egea. Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (referente de comunicación de Mendoza). San Martín, Mendoza.
- Cesar Bonanote y Verónica Bergner. Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Ciudad de Buenos Aires (organismo nacional), Buenos Aires.
- Verónica Beatriz Longo y Mónica Beatriz Martín. Investigación en Ciencias Humanas Universidad Nacional de San Luis. Villa Mercedes y San Luis, San Luis.
- Jenny Luján. Asamblea por la Vida Chilcito. Chilcito, La Rioja.
- Daniel Paz. Asociación Boliviana de Solidaridad Urkupiña San Luis. San Luis, San Luis.
- Liliana Oviedo. Sindicato de Prensa y Comunicación de San Juan. Santa Lucía, San Juan.
- Susana Dromi. Diario Atenea. Potrero de los Funes, San Luis.
- Flavia Peñaloza y Tatiana González Cuzi. Salud Integral Andina. Luján y Mendoza, Mendoza.
- Maricel Ormeño y María Pía Silva. Defensoras del Agua del Famatina. Chilcito, La Rioja.
- Saúl Zeballos y Domingo Jofré. Asamblea Jáchal No Se Toca. San José de Jáchal, San Juan.
- Noelia Aguilar Moriena. La Bulla - Comunicación Alternativa Asociación Civil. San Luis, San Luis.
- Rodolfo Domínguez. INADI delegación San Juan. San Juan, San Juan.



## **6. Conocimiento y formación comunicacional.**

Este punto refiere a la demanda, dirigida al Estado y a la Defensoría del Público en particular, de generar y/o fortalecer estrategias para la producción y circulación del conocimiento relativo a los medios y las múltiples temáticas que éstos abordan.

Por un lado, se solicitan acciones de capacitación destinadas a quienes participan en los medios audiovisuales (comunicadores/as, periodistas, gestores/as, productores/as, etc.) para el abordaje de temas y actores específicos: derecho indígena, cuestiones de género y personas trans, discapacidad, temáticas ambientales, interculturalidad, capacitación étnica sobre afrodescendencia.

Por otro lado, se plantea la necesidad de acceder a instancias de formación -talleres, tecnicaturas y otros formatos- para la gestión y producción en medios, principalmente aspectos prácticos vinculados al desarrollo de las tecnologías y accesibilidad. En los casos en que se evidencian dificultades para el acceso y uso de internet, se solicita que dichas propuestas se concreten de forma presencial.

En relación con la producción de conocimiento, se propone la creación de observatorios que registren y adviertan sobre prácticas y contenidos en los medios, al tiempo que se valoran las capacitaciones por Ley Micaela en los medios públicos, los códigos de ética, las recomendaciones y las guías para el tratamiento responsable generadas por la Defensoría del Público.

### Expositores/as:

- Daniela Nievas. UST Campesina y Territorial - Radio Tierra Campesina. Jocolí, Mendoza.
- Manuel Francisco Olalla. Centro Padre Carlos Mugica, para la promoción pastoral, social y la reflexión política. Godoy Cruz, Mendoza.
- Sebastián Schaer. Giramundo TV Comunitaria. Guaymallén, Mendoza.
- María Cecilia Tosoni, Facultad de Educación, Universidad Nacional de Cuyo. Godoy Cruz, Mendoza.
- Juan Burba. Unión Campesina y Territorial - Radio Tierra Campesina. Jocolí, Mendoza.
- María Florencia Fernández Favarón. Trabajadora Social de PAMI Mendoza, Docente Cátedra Desafíos para la contención de Personas Mayores, Carrera de Trabajo Social, Universidad nacional de Cuyo. Guaymallén, Mendoza.
- Gabriela Alejandra Marcucci y Consuelo Herrera. INADI Mendoza. San Martín y Mendoza, Mendoza.
- Fernanda Romina Gómez. Universidad Nacional de La Rioja. La Rioja, La Rioja.
- Cesar Bonanote y Verónica Bergner. Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Ciudad de Buenos Aires (organismo nacional), Buenos Aires.
- Jenny Luján. Asamblea por la Vida Chilécito. Chilécito, La Rioja.
- Liliana Oviedo. Sindicato de Prensa y Comunicación de San Juan. Santa Lucía, San Juan.
- Alejandra Nocheli y Luz María Viñals. Equipo de las asignaturas Derecho de la Información - Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis. Juana Koslay y San Luis, San Luis.
- Susana Dromi. Diario Atenea. Potrero de los Funes, San Luis.



- Maricel Ormeño y María Pía Silva. Defensoras del Agua del Famatina. Chilecito, La Rioja.
- Noelia Aguilar Moriena. La Bulla - Comunicación Alternativa Asociación Civil. San Luis, San Luis.
- Gabriela Nélide Lucero. Universidad Nacional de San Juan / Red de Comunicadorxs con Perspectiva de Géneros. San Juan, San Juan.

## 7. Promoción de medios locales y no comerciales.

Está presente en numerosas exposiciones una valoración positiva de los medios sin fines de lucro - comunitarios, populares, alternativos- y de los medios públicos, de gestión estatal o no estatal - indígenas, universitarios, escolares-. El énfasis se ubica en la función que desempeñan en las comunidades locales, en su relación con la información pública y en la apertura a la participación de la ciudadanía y el respeto de las audiencias concebidas como sujeto de derecho. También se mencionan las redes que conforman y potencian su accionar.

Correlativamente a esta serie de reconocimientos, se demanda apoyo institucional, instrumental y financiero por parte del Estado a las iniciativas llevadas a cabo por los medios comunitarios, socioeducativos, indígenas y públicos estatales, al tiempo que se reclaman políticas de promoción que los tengan como destinatarios y/o que favorezcan la conformación de redes.

### Expositores/as:

- María Alejandra Ibáñez. Radio y Televisión Riojana. La Rioja, La Rioja.
- Marcelo Stern. Biblioteca Casa por la Memoria y la Cultura Popular. Godoy Cruz, Mendoza.
- Daniela Nievas. UST Campesina y Territorial - Radio Tierra Campesina. Jocolí, Mendoza.
- Víctor Pérez. Cooperativa de Trabajo Condor Andino Limitada. Rawson, San Juan.
- Darío Figueroa. Asociación Comunicacional y Cultural La Mosquitera. El Bermejo, Mendoza.
- Manuel Francisco Olalla. Centro Padre Carlos Mugica, para la promoción pastoral, social y la reflexión política. Godoy Cruz, Mendoza.
- Nora Santos. Programa Provincial de Radios y Medios Escolares, Dirección General de Escuelas. Godoy Cruz, Mendoza.
- Pedro Argentino Romo. Radio Comunitaria Algarrobal 106.3 - Centro Social Cultural y Deportivo Algarrobal Borbollon. El Algarrobal, Las Heras, Mendoza.
- Ariel Robert. Portada.com.ar e Instituto Fabián Calle - Formación en Comunicación Social, Universidad de Congreso. Luján de Cuyo, Mendoza.
- Franco Castro. Radio Tierra Campesina. Lavalle, Mendoza.
- Sebastián Schaer. Giramundo TV Comunitaria. Guaymallén, Mendoza.
- María Cecilia Tosoni, Facultad de Educación, Universidad Nacional de Cuyo. Godoy Cruz, Mendoza.
- Juan Burba. Unión Campesina y Territorial - Radio Tierra Campesina. Jocolí, Mendoza.
- Gabriela Alejandra Marcucci y Consuelo Herrera. INADI Mendoza. San Martín y Mendoza, Mendoza.
- Soledad Narváez. Radio FM La Tusca 96.1. Chepes, La Rioja.
- Fortunata Heredia y Nicolás Olivera. FM Esperanza. Chañar, La Rioja.





- José Andrés Requelme Pizarro. Cooperativa de Trabajo Radio Rebelde San Luis. San Luis, San Luis.
- Fabián Olivares y Mary Mallea. Radio Comunitaria La Montonera. Jachal, San Juan.
- Simón Tornello. Asociación Civil La Comunitaria. Barreal, Calingasta, San Juan.
- Jenny Luján. Asamblea por la Vida Chilecito. Chilecito, La Rioja.
- Daniel Paz. Asociación Boliviana de Solidaridad Urkupiña San Luis. San Luis, San Luis.
- Noelia Aguilar Moriena. La Bulla - Comunicación Alternativa Asociación Civil. San Luis, San Luis.

### **8. Pauta publicitaria pública oficial.**

Un diagnóstico común a todas las Audiencias Públicas pone de manifiesto una distribución inequitativa y concentrada de la pauta nacional entre los actores predominantes del mapa audiovisual y la escasez de recursos destinados a medios sin fines de lucro por esta vía. Esta situación se replica en relación a las pautas publicitarias provinciales y municipales, con algunas excepciones de regulaciones locales tendientes a garantizar distribuciones justas, equitativas y públicas.

En este escenario, se le demanda al Estado una regulación que transparente y equilibre los criterios y procedimientos para la asignación de recursos, que conciba esos recursos en relación con su contribución a la promoción del derecho a la comunicación y otros derechos humanos y que exija una serie de compromisos y contraprestaciones por parte de quienes resulten adjudicatarios de estos fondos públicos.

#### Expositores/as:

- Marcelo Stern. Biblioteca Casa por la Memoria y la Cultura Popular. Godoy Cruz, Mendoza.
- Daniela Nievas. UST Campesina y Territorial - Radio Tierra Campesina. Jocolí, Mendoza.
- Víctor Pérez. Cooperativa de Trabajo Condor Andino Limitada. Rawson, San Juan.
- Darío Figueroa. Asociación Comunicacional y Cultural La Mosquitera. El Bermejo, Mendoza.
- Noelia Viola. CONTA - Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas. Luján de Cuyo, Mendoza.
- Ríos Héctor Rolando. La Pega, Lavalle, Mendoza.
- Lidia Virtudes Elena Della Santa. Comité por la Libertad de Milagro Sala - Regional Mendoza. Godoy Cruz, Mendoza.
- Franco Castro. Radio Tierra Campesina. Lavalle, Mendoza.
- Sebastián Schaer. Giramundo TV Comunitaria. Guaymallén, Mendoza.
- Juan Burba. Unión Campesina y Territorial - Radio Tierra Campesina. Jocolí, Mendoza.
- Miguel Ambas. Radio comunitaria La Lechuza / Mesa nacional FARCO. Pocito, San Juan.
- José Andrés Requelme Pizarro. Cooperativa de Trabajo Radio Rebelde San Luis. San Luis, San Luis.
- Fabián Olivares y Mary Mallea. Radio Comunitaria La Montonera. Jachal, San Juan.
- Jenny Luján. Asamblea por la Vida Chilecito. Chilecito, La Rioja.
- Daniel Paz. Asociación Boliviana de Solidaridad Urkupiña San Luis. San Luis, San Luis.
- Liliana Oviedo. Sindicato de Prensa y Comunicación de San Juan. Santa Lucía, San Juan.



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

- Susana Dromi. Diario Atenea. Potrero de los Funes, San Luis.
- Noelia Aguilar Moriena. La Bulla - Comunicación Alternativa Asociación Civil. San Luis, San Luis.

## **9. Derechos de los trabajadores y las trabajadoras de los medios audiovisuales.**

Se expusieron en las Audiencias Públicas situaciones de diverso orden que atentan contra los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de los medios audiovisuales y la labor que desempeñan. Por un lado, se denuncia la criminalización del trabajo mediante prácticas de intimidación, persecución y represión a periodistas, comunicadores/as y trabajadores/as de los medios en general. A partir de diversas situaciones irregulares, como son los casos de censura, la exclusión arbitraria de actos de gobierno y conferencias de prensa, o distribución tendenciosa de la pauta publicitaria, se demanda al Estado garantías para llevar a cabo el trabajo en los medios con libertad e independencia.

Por otro lado, se denuncian prácticas de precarización laboral, las cuales afectan especialmente a las mujeres, y salarios de subsistencia o trabajo no rentado por parte de quienes se desempeñan en medios locales y/o sin fines de lucro.

Estas situaciones se analizan desde una perspectiva sindical y en la medida en que afectan la libertad de expresión de comunicadores y comunicadoras pero también en relación al modo en que repercuten en los derechos de las audiencias.

En este marco, se plantea la necesidad de contar con reformas legislativas que amplíen derechos de los trabajadores (por ejemplo, en relación con el régimen de cooperativas de trabajo) al tiempo que se demanda trabajo digno y remunerado para ciertos colectivos sociales (personas con discapacidad, diversidades y disidencias, etc.) junto a mejores salarios, adecuadas condiciones de trabajo y capacitaciones para el conjunto de trabajadoras y trabajadores de los medios.

### Expositores/as:

- Carlos Almenara. Secretaría de Comunicación Democrática – Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Mendoza. Mendoza, Mendoza.
- Víctor Pérez. Cooperativa de Trabajo Condor Andino Limitada. Rawson, San Juan.
- Lidia Virtudes Elena Della Santa. Comité por la Libertad de Milagro Sala - Regional Mendoza. Godoy Cruz, Mendoza.
- Liliana Oviedo. Sindicato de Prensa y Comunicación de San Juan. Santa Lucía, San Juan.
- Gabriela Nélica Lucero. Universidad Nacional de San Juan / Red de Comunicadorxs con Perspectiva de Géneros. San Juan, San Juan.